



**APRUEBA BASES DE LA ACTIVIDAD
DE CULTURA Y PATRIMONIO
DENOMINADA "CONCURSO
LITERARIO BALDOMERO LILLO".**

Lota,

DECRETO N° 1075

VISTOS:

- a) Decreto N° 175 de fecha 09 de febrero de 2023, aprueba actividades del Programa de Cultura y Patrimonio
- b) Actividad de Cultura y Patrimonio, denominada Concurso Literario Baldomero Lillo
- c) Bases de actividad; Concurso Literario Baldomero Lillo 2023 del programa de Cultura y Patrimonio.

DECRETO:

1.- Apruébese Bases de la actividad Concurso Literario Baldomero Lillo, del Programa de Cultura y Patrimonio, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del presente integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

PMU/JMA/ER/MP
DISTRIBUCIÓN:

- C.e : Secretaria Municipal.- (2)
- C.e : Jefe de Administración.
- C.e : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.e : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.e : Dirección de Control.-
- C.e : Dirección Dideco.-
- C.e : Encargado Programa Cultura y Patrimonio.-